

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS ONCE Y DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado, quien se incorpora a este ejercicio de visita el día doce de abril del año dos mil veinticuatro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/194/2024 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, según acuse de recibido que obra en el oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, los días once y doce de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Modesto Corpus González y personal adscrito al órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, se advierte que dicha certificación no cuenta con sello del órgano jurisdiccional.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **321** audiencias, desahogando **106**, difiriendo **205**, y cancelando **10**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **440** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **44** medios de auxilio judicial, y librados **85** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **194** sentencias definitivas y **04** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **04** amparos indirectos y no se

presentaron amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **50** promociones irregulares y fueron abiertos **96** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **291** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **882** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2709** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	03
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	10
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	06
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las catorce horas con treinta minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Modesto Corpus González	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Modesto Corpus González	Juez	Sí
2	Juana Cecilia López Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Bertha Ivet Segura Limón	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Juan Isidro Tijerina Vargas	Actuario	Sí
5	Gabriela Lizeth Rosas Robles	Actuaria	Sí
6	Yolanda Vargas González	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Lorenzo Vivanco Quiariarte	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
8	Luis Adolfo Domínguez Rodríguez	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Montserrat Hernández Varela	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Leticia Calvillo Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Mariza Guadalupe Ramírez Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Adriana Berenice Vasquez Canales	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, haciendo en este momento hacen entrega de 01 sobre cerrado.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	321
Total de audiencias desahogadas.	106
Total de audiencias diferidas.	205
Total de audiencias canceladas.	10

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	0
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	33%

En este acto se procede a preguntar la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Bertha Ivet Segura Limón respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 178 son causas imputables a las partes, 15 causas imputables al juzgado, y 12 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	449/2022	Desahogo de pericial	Inasistencia de perito
2	222/2022	Incidental	Inasistencia de las partes
3	417/2022	Audiencia preparatoria	Fallecimiento de Tutor dativo
4	196/2020	Audiencia preparatoria	Inasistencia de las partes
5	209/2022	Audiencia de juicio	Falta de informe pericial
6	568/2021	Audiencia preparatoria	Fallecimiento de Tutor dativo
7	942/2017	Audiencia incidental	Inasistencia de las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	404/2022	Audiencia de juicio	Acuerdo de regularización
2	222/2022	Audiencia incidental	
3	161/2023	Audiencia preparatoria	

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	209/2022	
2	196/2020	
3	222/2022	
4	449/2022	
5	568/2021	
6	708/2020	
7	417/2022	
8	404/2022	
9	685/2022	
10	90/2023	

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	396
Folios de exhortos	44
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	440

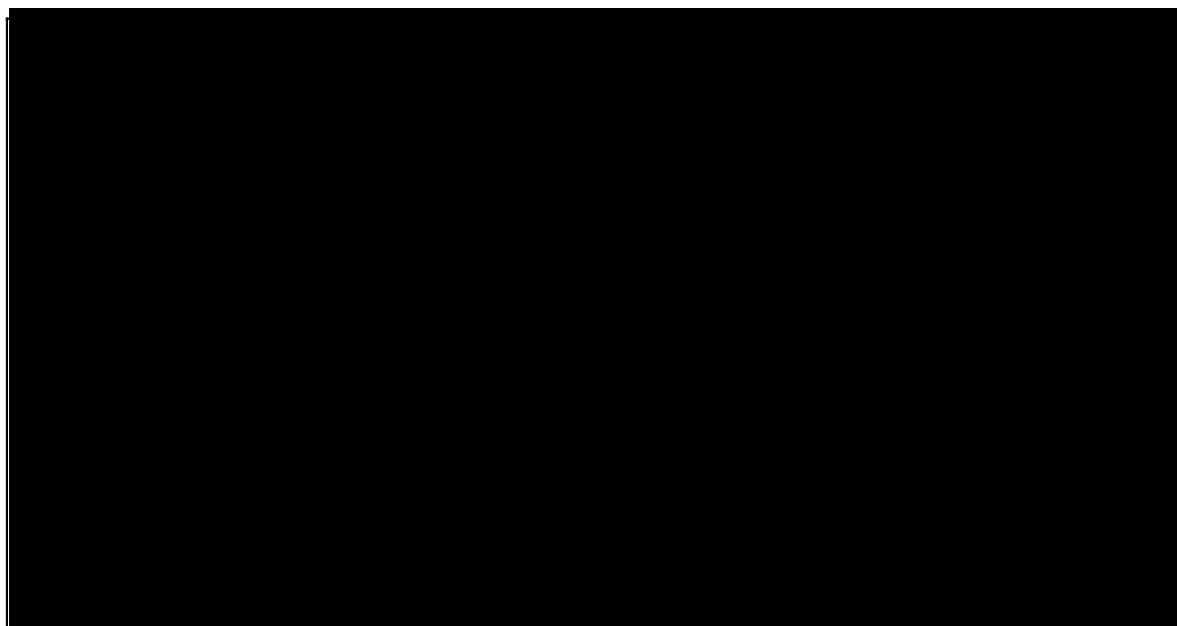
De 396 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	365
Folios desechados	16
Folios pendientes de radicar o desechar	15

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
09/04/2023	09/04/2024	278/2024	28



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	44	44	0
Despachos	0	0	0

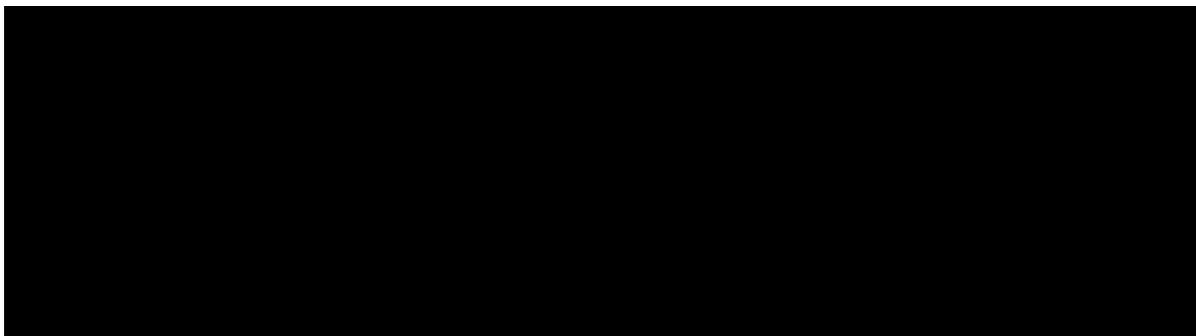
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	1
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
85	20



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	197
Total de sentencias dictadas	194
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	189
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	3

Del análisis del libro se desprende que de las 194 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	255/2022	Rectificación de acta	15/9/2023	25/10/2023	16	No
2	148/2023	Oral trámite visa	23/10/2023	15/11/2023	1	No
3	579/2023	No contencioso	21/11/2023	04/12/2023	6	No
4	611/2018	Oral Paternidad	21/11/2023	20/12/2023	6	No
5	568/2021	Divorcio (otras prestaciones)	12/12/2023	19/01/2024	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas	4
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 04 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

A continuación se describe la sentencia interlocutoria dictada fuera de término:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	568/2020	Ejecución de alimentos	7/12/2023	9/1/2024	1	No

Aclaración: Se tomaron en consideración dos libros de citados para sentencia definitiva, toda vez que el primero de ellos, se agotó a foja 150 vuelta, en el que aparece como último registró el relacionado con el expediente número 686/2021 del procedimiento de Nulidad de acta de nacimiento, con fecha de citación del 29/09/2023 y dictada el 23/10/2023, en el que obra una certificación de día 29/09/2023; el libro actual se abrió según certificación el día 02/10/2023 con el expediente número 429/2023 del juicio de Divorcio, con fecha de citación del 02/10/2023 y dictado en la misma fecha, foja 001.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
5	1	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	6	6	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

Aclaraciones:

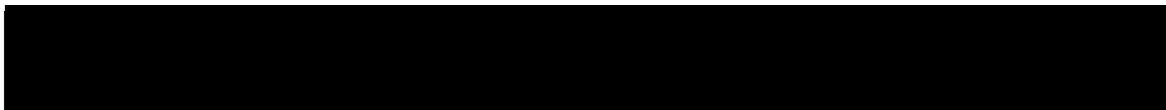
1. Del periodo revisado, se advierte que no fueron interpuestos apelaciones correspondientes a la Sala Civil y Familiar, no obstante se cuenta con registro de 02 recursos de revisión de oficio enviados a la sala.
2. Al día de la Visita, no ha sido interpuesto recurso de apelación para enviar a la Sala Civil y Familiar.
3. Al día de la Visita solo se ha interpuesto un recurso de apelación correspondiente al expediente 356/2023 para envío al Tribunal distrital, mismo que fue remitido a la alzada el 22/02/2024.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos	4	
Amparos concluidos	3	
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	2
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

Aclaración: Durante el periodo que se revisa, no fueron presentados juicios de amparo directo en este órgano jurisdiccional.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	50
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	96

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	762/2019	08/04/2024	10/04/2024	Las personas que suscriben la promoción no son parte del juicio que se menciona	381

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
39/2024	09/04/2023	No señala condado en el cual se encuentran los menores (Juicio de Restitución Internacional de niños y niñas)	00129

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

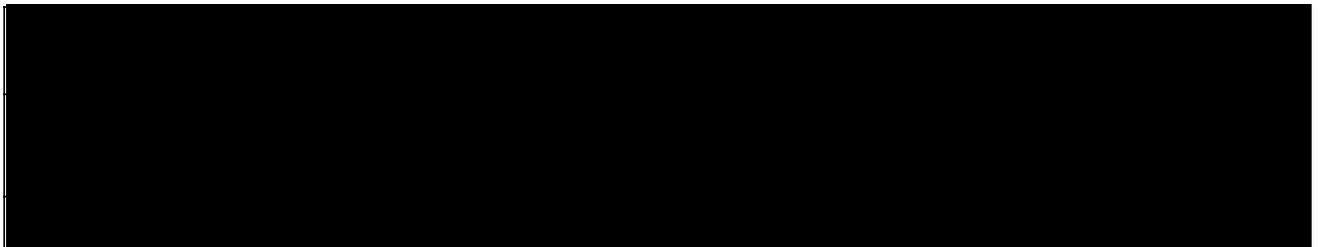
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	02/10/2023	2711/2023	203	01 expediente listado y no enviado 02 Error de captura	Sin contestación
2	20/12/2023	3327/2023	89	Sin contestación	No aplica
TOTAL			292		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	291
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

Aclaraciones:

1. La información se obtiene de 02 legajos identificados como *Legajo de envío de expedientes al archivo regional año 2023* y *Oficios de anomalías archivo regional año 2023* manifestando el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Bertha Ivet Segura Limón, que lo contenido en los mismos es lo único que se ha recibido, enviado y solicitado.
2. Del total de expedientes listados se desprenden 292, sin embargo, en la remesa 2711/2023 se detectó que de 203 expedientes listados solamente se enviaron 202, motivo por el cual el total de asuntos enviados en el semestre que se revisa fue de 291.

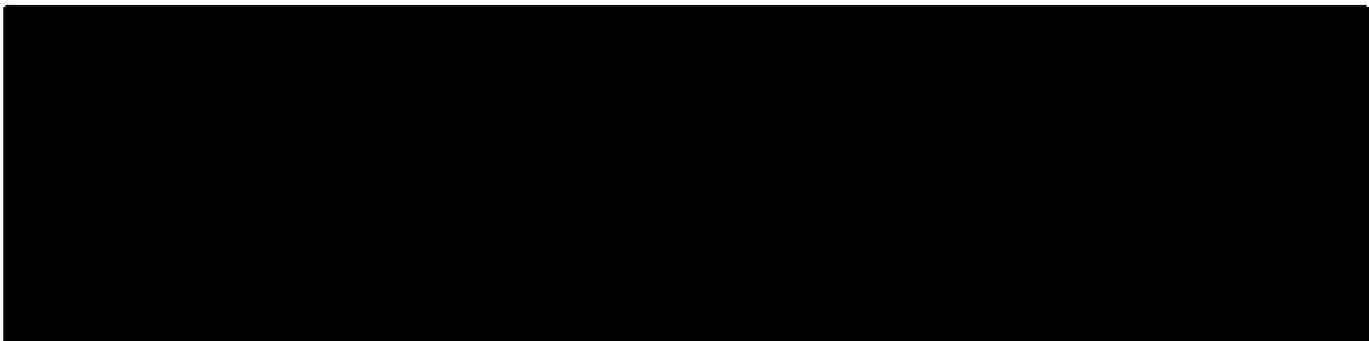


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Gabriela Lizeth Rosas Robles	471	4
Juan Isidro Tijerina Vargas	411	4

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1109 notificaciones dentro.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	2457
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

Aclaración: Respecto a las promociones recibidas en el periodo que se revisa, son obtenidas del libro de promociones recibidas con el que cuenta el Juzgado, toda vez que del sistema con el que cuenta este órgano (PAIJ) no se puede obtener dicho dato estadístico.

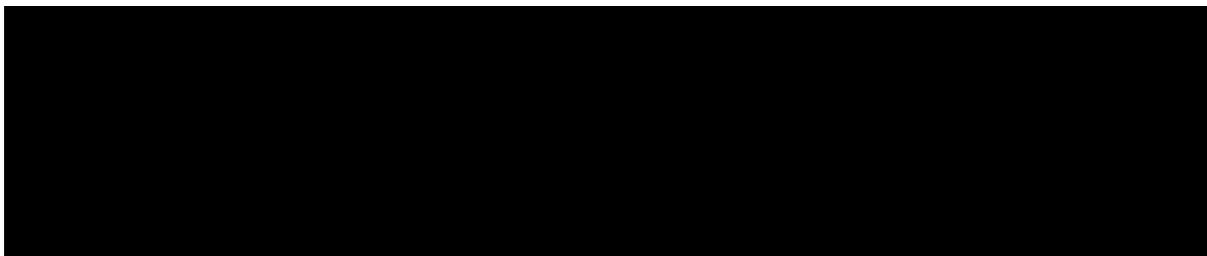
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1347
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

En este juzgado registran en el libro de concluidos sentencias, desistimientos, desechamientos y convenios



ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2709
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juana Cecilia López Salazar	1348
2	Bertha Ivet Segura Limón	1361

Aclaración: La información es obtenida de las listas de acuerdos correspondiente al periodo revisado.

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

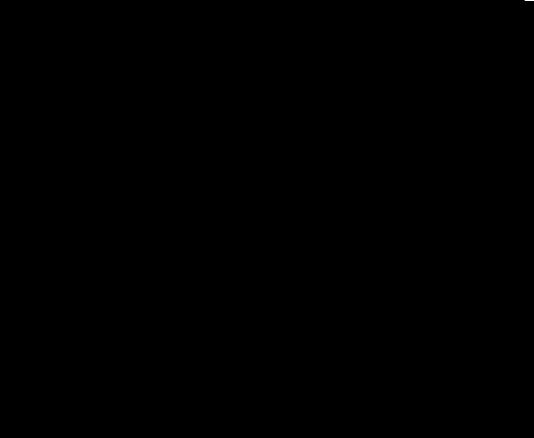
SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	667/2023	75/2024	29/02/2024	01/03/2024	Si
2	571/2023	8/2024	19/12/2023	08/03/2024	Si
3	70/2024	94/2024	21/03/2024	01/04/2024	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	209/2022	
2	196/2020	
3	222/2022	
4	449/2022	
5	568/2021	
6	708/2020	
7	417/2022	
8	404/2022	
9	685/2022	
10	90/2023	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Primero de Primera instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

Desechamientos

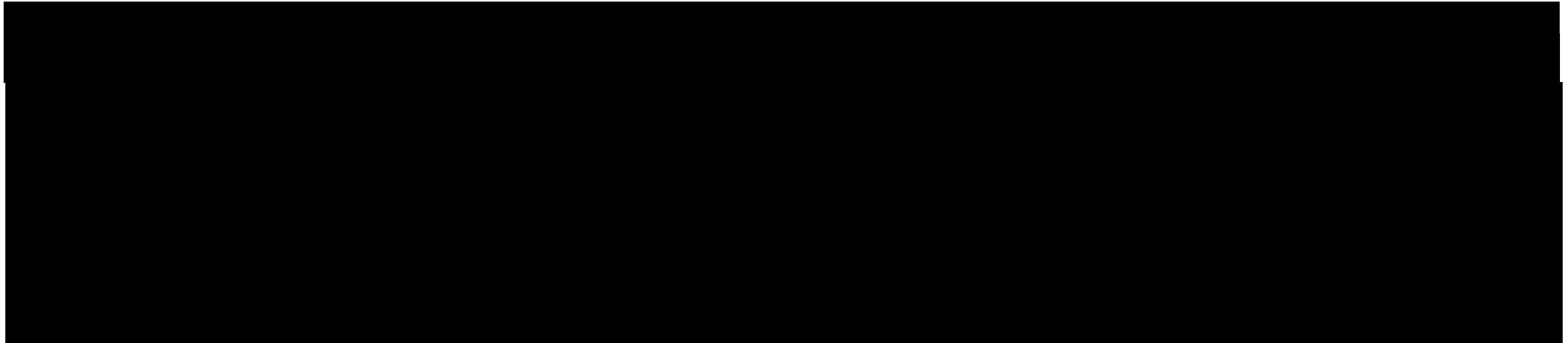
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	533/2023	30/6/2023	6/7/2023	4	No	0	
2	45/2024	23/1/2024	26/1/2024	3	No	0	
3	51/2024	24/1/2024	29/1/2024	3	No	0	
4	202/2024	13/3/2024	15/3/2024	2	Si	3	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	885/2023	Por cuestión de territorio, toda vez que el domicilio donde vive y habita la actora y su menor hijo es en la ciudad de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.
2	955/2023	Por cuestión de territorio, toda vez que el domicilio conyugal se estableció en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.
3	224/2024	Por cuestión de territorio, toda vez que el domicilio donde residen las menores es en el estado de Veracruz.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	52/2023	18/1/2023	Admisión	24/1/2023	4	25/8/2023	8/9/2023	10	No	146
2	165/2023	3/3/2023	Admisión	7/3/2023	2	10/8/2023	28/8/2023	12	No	106
3	581/2023	28/8/2023	Admisión	30/8/2023	2	31/1/2024	21/2/2024	14	No	111
4	623/2023	14/9/2023	Admisión	18/9/2023	2	15/1/2024	2/2/2024	14	No	85
5	624/2023	14/9/2023	Admisión	18/9/2023	2	12/1/2024	2/2/2024	15	No	85
6	60/2023	24/1/2023	Admisión	26/1/2023	2	6/3/2024	6/3/2024	0	No	254
7	194/2023	13/3/2023	Admisión	16/3/2023	3	20/2/2024	20/2/2024	0	No	210
8	342/2022	30/5/2022	Admisión	2/6/2022	3	5/12/2023	5/12/2023	0	No	346
9	421/2023	6/15/2023	Admisión	20/6/2023	3	28/2/2024	28/2/2024	0	No	157
10	429/2023	20/6/2023	Admisión	22/6/2023	2	2/10/2023	2/10/2023	0	No	62
11	432/2023	16/6/2023	Admisión	22/6/2023	4	6/11/2023	6/11/2023	0	No	87
12	508/2022	17/8/2022	Admisión	22/8/2022	3	11/12/2023	11/12/2023	0	No	303
13	515/2023	31/7/2023	Prevención	2/8/2023	2	2/10/2023	2/10/2023	0	No	44
14	404/2022	20/6/2022	Admisión	23/6/2023	228	31/8/2023	3/10/2023	22	Si	288

15	571/2023	24/8/2023	Admisión	29/8/2023	3	19/12/2023	16/1/2024	8	No	87
16	436/2023	8/6/2023	Prevención	13/6/2023	3	20/2/2024	22/2/2024	2	No	158
17	249/2023	28/3/2023	Admisión	11/4/2023	5	29/11/2023	19/12/2023	13	No	167
18	564/2021	13/8/2021	Prevención	18/08/2021	3	12/10/2023	26/10/2023	9	No	501
19	683/2023	5/10/2023	Admisión	10/10/2023	3	15/1/2024	15/1/2024	0	No	57
20	712/2023	23/10/2023	Admisión	25/10/2023	2	29/1/2024	29/1/2024	0	No	56
21	568/2020	19/10/2020	Admisión	21/10/2020	2	7/12/2023	9/1/2024	10	No	735
22	942/2017	5/9/2017	Admisión	6/9/2017	1	22/2/2024	7/3/2024	10	No	1591
23	359/2023	18/4/2023	Prevención	19/4/2023	1	22/1/2024	25/1/2024	3	No	172
24	1037/2018	31/8/2018	Admisión	6/9/2018	4	25/10/2023	7/11/2023	8	No	1259



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.